

LUNES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 224

JUNTA VECINAL DE SAN SEBASTIÁN DE GARABANDAL

CVE-2021-9414 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2020.*

El expediente 1/2020 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de San Sebastián de Garabandal para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

| Capítulo | Denominación | Aumentos | Disminuciones |
|--------------|---|------------------|---------------|
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 23.146,17 | 0,00 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 134,80 | 0,00 |
| Total | | 23.280,97 | 0,00 |

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

| Capítulo | Denominación | Aumentos | Disminuciones |
|--------------|---------------------|------------------|---------------|
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 23.280,97 | 0,00 |
| Total | | 23.280,97 | 0,00 |

San Sebastián de Garabandal, 12 de noviembre de 2021.

El presidente,
Miguel Ángel González González

2021/9414